

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4918 BILBAO

Edicto.

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 51/2013 y NIG número 48.04.2-13/000980 se ha dictado en fecha 28/01/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Cubremetal, S.L., con B95372223, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bizkaia.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Gustavo Bosquet Rodríguez, con domicilio postal en Bilbao, calle Alameda Rekalde, número 36-8.º, de Bilbao, y dirección electrónica señalada cubremetal@pkf-attest.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 28 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005356-1